



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0148

El despacho comisorio emanado del Consulado General Central de Colombia en Madrid, debidamente diligenciado, se agrega al expediente para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5609735bd914fcda1700c797d514d0376161bee5dab6b8b784e19bdb14efaf54**
Documento generado en 05/05/2022 10:20:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>